

## Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los Accionistas de  
**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO  
DE ALICANTE, S.A. (MERCALICANTE, S.A.)**

### Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la sociedad **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ALICANTE, S.A. (MERCALICANTE, S.A.)**, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto abreviado y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **MERCALICANTE, S.A.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad **MERCALICANTE, S.A.** a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 15 de la memoria adjunta, que describe que, con motivo de situaciones derivadas de ejercicios anteriores, existe una incertidumbre relacionada con el resultado de distintos procedimientos legales cuyo desenlace definitivo se desconoce a la fecha de formulación de las cuentas anuales, pero que los administradores consideran que se resolverán de forma favorable para la sociedad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las notas 4.5.d) y 11.2. de la memoria adjunta, en la que se indica el tratamiento que el Consejo de Administración ha aprobado en relación con la amortización del capital privado, consistente en constituir un fondo en una cuenta de Reserva Estatutaria que tiene la consideración de a cuenta del valor real del capital no municipal que, en su momento, haya que amortizar. Debido a que, a fecha de este informe, se desconoce la valoración que pueda realizarse en su momento, existe una incertidumbre sobre el montante final que supondrá este hecho. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.



Miembro ejerciente:

**MAZARS AUDITORES, S.L.P.**

Año 2015 Nº 31/15/00008  
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

.....  
Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.  
.....

Alicante, 6 de marzo de 2015

MAZARS AUDITORES, S.L.P.  
ROAC Nº S1189



Olga Álvarez Llorente